

CONSTANCIA SECRETARIAL: diecinueve (19) de julio de 2021, a Despacho del señor Juez informando que el Banco BBVA, el Banco Caja Social, y el Banco de Occidente, allegaron respuesta. Sírvese proveer.



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 297

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2021-00073-00

Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito “CESCA”

Demandados: JAIRO ARISTIZABAL OSORIO
BERNARDO ZULUAGA HOYOS

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio RT0892107010927, procedente del Banco Caja Social, El oficio JTE969442, procedente del Banco BBVA Colombia, y el oficio SV-21-0044084, procedente del Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 103

De la presente fecha. 21/07/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO Saldarriaga Botero

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb9ef51fc4ac249806ac948dd6a9fc124b27288142a4213018f188b47866ffcb**

Documento generado en 19/07/2021 04:15:25 PM